



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas del día veintisiete de octubre de 2014, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 0033 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

- 1. Indicar si la institución posee call center.*
- 2. Número del call center.*
- 3. Cantidad de empleados que laboran en el call center.*
- 4. Costo mensual de la operación del call center, especificando el costo del personal, lo que se paga a la compañía telefónica por el servicio, y por los equipos que se utilizan.*
- 5. Compañía que brinda el servicio del call center.*
- 6. Horario de atención del call center.*
- 7. Descripción del tipo de atención brindada en el call center.*
- 8. Costo por minuto de las llamadas indicando sí se le cobra al ciudadano o la institución cubre el costo de las llamadas.*
- 9. Cantidad de llamadas atendidas por mes del último año.*
- 10. Mecanismos existentes para evaluar la atención del call center e informes de evaluación del último año*




Oficina de información y respuesta

11. Nombre de jefe, director o gerente de la oficina o unidad de comunicaciones y/o prensa. Correo electrónico, teléfono y celular institucional de director, jefe o gerente de la oficina de comunicaciones. Cuenta oficial de Twitter, Facebook y YouTube de la institución. Cantidad de seguidores o fans por redes sociales a la fecha.

12. Sitio web oficial de la institución. Cantidad de visitas y página vistas por mes del último año de la institución. Si el sitio web institucional es accesible para personas con discapacidad. Detallar las medidas tomadas para hacer accesible el sitio web para personas con discapacidad.

13. Cantidad de correos electrónicos institucionales. Directorio completo de correos electrónicos institucionales en formato Excel o CSV.

Dicha información será entregada en la fecha veintisiete de octubre de 2014 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional

